

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 701 de fecha 03.11.2011, de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de 06 parlantes, Penton Pen JD20XT 20x20x10 por un valor de US\$ 97 c/u, más iva y 3 LCD Samsung LN-32 R8 32", al Proveedor Channels Media S.A., por un valor de US\$ 345 más iva c/u. Con dicha adquisición se dará cumplimiento a meta de programa P.M.G. 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal www.mercadopublico.cl, de 06 parlantes, Penton Pen JD20XT 20x20x10 por un valor de US\$ 97 c/u, más iva y 3 LCD Samsung LN-32 R8 32", al Proveedor Channels Media S.A., por un valor de US\$ 345 más iva c/u. Con dicha adquisición se dará cumplimiento a meta de programa P.M.G. 2011.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, ítem 06, Asignación 001 "Equipos Computacionales y periféricos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

RR.PP. Comunicaciones (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE